



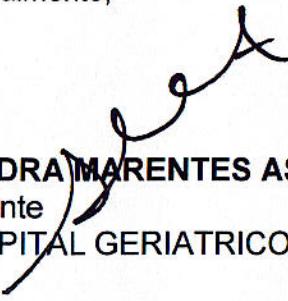
Gerencia. 1.16.1.007-2024
Santiago de Cali, enero 19 de 2024

Doctor
PEDRO ANTONIO ORDOÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

Asunto: Seguimiento al Plan de Mejoramiento Auditoria Financiera y de Gestión Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. vigencia 2021.

Por medio de la presente se adjunta formato de seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2023 del Plan de mejoramiento “Auditoría Financiera y de Gestión al Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. Vigencia 2021”.

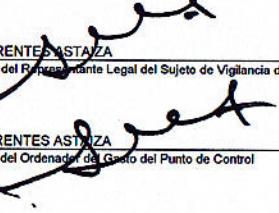
Cordialmente,



SANDRA MARENTES ASTAIZA
Gerente
HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E

Elaboro: Diana Patricia Molina Montenegro – Jefe de Oficina de Coordinación de Control Interno

49	<p>En la orden de servicio N° OSM-00119-2021, suscrita el 10 de marzo del 2021, cuyo objeto es "puesta en marcha y mantenimiento de tapones y pintura en tanques de agua y lavado exterior, aplicación de estuco reboco donde requiera y pintura de la estructura metálica gres blanco por medida de operarios certificados para trabajo en altura, andamios certificados, fabricación e instalación de cubierta en ángulo cuadrado de 3/4 x 3/4 y teja, incluye pintura anticorrosiva, instalación de sellos, donde se requiere"; por \$6.185.000, no se evidenció estudios previos que permitiera establecer y aclarar la necesidad que se pretendía satisfacer con esta orden de servicio, toda vez que el tanque objeto de intervención, se encuentra fuera de servicio por su obsolescencia.</p> <p>Lo anterior, presumatoriamente por falta de planeación del área de mantenimiento, teniendo en cuenta que el tanque se encontraba fuera de servicio y después de su intervención sigue sin prestar dicho servicio</p>		Administrativa fiscal y disciplinaria	Otro	<p>Establecer formato de necesidades para sustentar las compras tanto en la contratación como en las órdenes de compras y/o servicios</p> <p>Establecer la priorización de intervenciones en Infraestructura</p>	100%	<p>Formato normalizado de análisis de necesidades</p> <p>Expedientes contractuales</p> <p>Ánalisis de priorización de intervenciones a la Infraestructura</p>	Gerencia Subgerencia Administrativa y financiera Supervisor y/o Interventor	30/04/2023	Subgerencia Administrativa y financiera Supervisor y/o Interventor	<p>Anexos: Formato normalizado de análisis de necesidades, expedientes contractuales, acta donde se incluye Análisis de priorización de intervención a la Infraestructura</p>	29/12/2023	100%
50	<p>En el contrato N° 1.3.8.002-2021, suscripto el 27 de octubre del 2021, cuyo objeto es "El contratista se obliga con la E.S.E Hospital Geridártico y Andinato San Miguel a la venta y entrega de medicamentos clínicos para la Institución"; por \$47.080.000, se pudo evidenciar que la entidad celebró el contrato con el diferente que presentó la oferta más costosa sin ninguna justificación técnica</p> <p>Lo anterior, presumatoriamente por falta de planeación, monitoreo y control del área que requiere la necesidad</p>		Administrativa fiscal y disciplinaria	Otro	<p>Establecer formato de necesidades para sustentar las compras tanto en la contratación como en las órdenes de compras y/o servicios</p> <p>Realizar la solicitud de ofertas y/o cotizaciones en todos los procesos contractuales</p> <p>Establecer formato de análisis de la propuesta</p>	100%	<p>Formato normalizado de análisis de necesidades</p> <p>Expedientes contractuales</p>	Gerencia Subgerencia Administrativa y financiera Supervisor y/o Interventor	30/06/2023	Gerencia Subgerencia Administrativa y financiera Supervisor y/o Interventor	<p>Anexos: expedientes contractuales con Formato normalizado de análisis de necesidades</p>	29/12/2023	100%
51	<p>Evaluada la orden de compra N° OSM-00194-2021 del 30 de septiembre de 2021, la cual tiene por objeto "Prestación de servicios de refrigerios, transporte y logística de envíos y proyectos realizados por bienestar social de ESE Hospital Geridártico y Andinato San Miguel", por \$13.021.177, se evidencia las siguientes irregularidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La etapa de ejecución de la fase de planeación al enviar la Entidad elaborar los documentos donde establezcan claramente la necesidad (detalladamente acreditadas, sustentadas y aprobadas por el ordenador del gasto), así como elaborar los correspondientes estudios previos del servicio a contratar y tener conocimiento del estudio del mercado. 2. No reposan en el expediente contractual los documentos del contratista como el Certificado de Cámara de Comercio, RUT, hoja de vida, antecedentes disciplinarios, penales disciplinarios, fiscales y políticos, perfiles de la entidad social. 3. El expediente adicionalmente tiene como actividad principal CBU: 6209 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDA, que no lo habilita para prestar servicios de transporte a ferrocarril, además si no está acreditado que el contratista está legalmente constituido y habilitado para prestar dicho servicio, si cuenta con vehículos propios o alquilados y con la respectiva política de Responsabilidad Civil Extraterritorial que ampare daños a terceros. 4. La Orden de servicio se suscribió el 30 de septiembre 2021 y el recibo a satisfacción el 04 de octubre de 2021, pese a lo anterior se observa que no se realizó la ejecución de la misma hasta el 07 de diciembre 5. El informe presentado por el contratista, no indica las fechas en las cuales se ejecutaron las actividades, si hay registros fotográficos, planillas de transporte, asistencia, constancia de entrega de los refrigerios, placas publicitarias y demás elementos de lo que evidencien el desarrollo de la actividad y el cumplimiento del objeto del contrato. Por consiguiente, se genera un deterioro patrimonial por \$13.021.177 por una gestión fiscal antieconómica e inficiar contraria a los principios de la función pública. 6. La ejecución del contrato se basa en los diferentes documentos contractuales que conforman el expediente tienen rasgos diferentes. <p>Situación causada presumatoriamente por falta de planeación e inobservancia de los requisitos legales para su formación, y por falta de control y seguimiento del supervisor</p>		Administrativa, Fiscal, Penal y Disciplinaria	Otro	<p>Establecer formato de necesidades para sustentar las compras tanto en la contratación como en las órdenes de compras y/o servicios</p> <p>Realizar la solicitud de ofertas y/o cotizaciones en todos los procesos contractuales</p> <p>Establecer formato de análisis de la propuesta</p> <p>Establecer lista de chequeo para los expedientes contractuales y órdenes de compra con los requisitos del expediente contractual</p> <p>Realizar verificación del contenido de los informes de supervisión o Interventoría previa liquidación o finalización de la relación contractual</p>	100%	<p>Formato normalizado de análisis de necesidades</p> <p>Solicitud de ofertas y/o cotizaciones en los procesos contractuales</p> <p>Lista de chequeo normalizada</p> <p>Expedientes contractuales</p>	Gerencia Subgerencia Administrativa y financiera Supervisor y/o Interventor	30/06/2023	Gerencia Subgerencia Administrativa y financiera Supervisor y/o Interventor	<p>se anexan expedientes contractuales que contienen Formato normalizado de análisis de necesidades, Solicitud de ofertas y/o cotizaciones en los procesos contractuales y Lista de chequeo normalizada</p>	29/12/2023	100%


SANDRA MARENTES ASTAZA
 Nombre y firma del Representante Legal del Sujeto de Vigilancia de Control


SANDRA MARENTES ASTAZA
 Nombre y firma del Ordenador del Gasto del Punto de Control



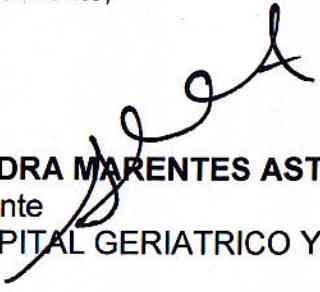
Gerencia. 1.16.1.008-2024
Santiago de Cali, enero 19 de 2024

Doctor
PEDRO ANTONIO ORDOÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

Asunto: Seguimiento al Plan de Mejoramiento Auditoria Financiera y de Gestión Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. vigencia 2022.

Por medio de la presente se adjunta formato de seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2023 del Plan de mejoramiento “Auditoría Financiera y de Gestión al Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. Vigencia 2022”.

Cordialmente,


SANDRA MARENTES ASTAIZA
Gerente
HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E.

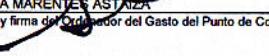
Elaboro: Diana Patricia Molina Montenegro – Jefe de Oficina de Coordinación de Control Interno 

6	PAGO DE INTERESES DE MORA Y SANCIONES EN RETENCIÓN EN LA FUENTE. El Hospital Gerardo y Aranzazu San Miguel E.S.E. durante la vigencia 2022 presentó y pagó los formularios 350 – Retención en la fuente de la DIAN de forma inoportuna incurriendo en intereses de mora: Sanciones \$28.757.000, intereses \$10.818.000. Desconociendo los principios de eficiencia y economía contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, así como la no aplicación del literal c del artículo 572 del Estatuto Tributario, que indica que: "Deben cumplirse las debidas formas de sus retenciones, sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas (...) c. Los agentes administradores y en general los representantes legales, por las personas jurídicas y sociedades de hecho. (...)".	<p>Administrativa fiscal y disciplinaria</p> <p>Deben cumplirse las debidas formas de sus retenciones, sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas (...) c. Los agentes administradores y en general los representantes legales, por las personas jurídicas y sociedades de hecho. (...).</p> <p>Lo anterior se presenta por falta de control y gestión por parte del gerente, incurriendo en una gestión antieconómica por \$39.575.000 según lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 610 del 2000, generando una deficiente administración de recursos públicos. De igual forma, existe presunta conducta discutable acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2018.</p>	Financiero	Cronograma semáforo de pagos con alertas de vencimientos.	100%	Cronograma automatizado	Subgerencia Administrativa y finaniera Contadora	27/03/2024	Contadora. Subgerencia Administrativa y finaniera	Se actualizó fecha de cronograma semáforizado de pagos y se envió al equipo financiero para su validación y ajustes.	19/01/2024	50%
---	--	---	------------	---	------	-------------------------	---	------------	--	--	------------	-----

SANDRA MARENTEZ ASTAIZA
Nombre y firma del Representante Legal del Sujeto de Vigilancia de Control



SANDRA MARENTEZ ASTAIZA
Nombre y firma del Ordinador del Gasto del Punto de Control





Gerencia. 1.16.1.006-2024
Santiago de Cali, enero 19 de 2024

Doctor
PEDRO ANTONIO ORDOÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

Asunto: Seguimiento al Plan de Mejoramiento Auditoría de cumplimiento programa denominado "salud pública integral, una realidad en los entornos de vida cotidianos" en el marco del plan de desarrollo 2021 - 2023. Vigencias 2020-2021.

Por medio de la presente se adjunta formato de seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2023 del Plan de mejoramiento "Auditoría de cumplimiento programa denominado "salud pública integral, una realidad en los entornos de vida cotidianos" en el marco del plan de desarrollo 2021 - 2023. Vigencias 2020-2021".

Cordialmente,



SANDRA MARENTES ASTAIZA
Gerente
HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E

Elaboro: Diana Patricia Molina Montenegro – Jefe de Oficina de Coordinación de Control Interno



